

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10091 LEÓN

Edicto

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León. Por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración concurso 0000041 /2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2019 Auto de declaración de Concurso Voluntario Consecutivo de José Luis Gómez de los Ríos con DNI nº 09.727.150E y Estela Castro Barrientos con DNI nº 09758054M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: MANUEL GARNELO RODRIGUEZ con DNI nº 10058736P. La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Avd. España nº 38 1º Derecha 24402 Ponferrada – León. La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: mgarnelo@reaf.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

León, 5 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190011802-1